

ACTA MINUTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con un minuto del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su vigésima séptima sesión de trabajo.

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Coordinador General del GIAO - Experto independiente), el Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), y la Lic. Shadya Mar Castro Gálvez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: C.P.C. José Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtra. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Mtro. Fernando Abraham Barrita Chagoya (Presidente del Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Dr. Octavio de la Torre Stéffano (Presidente de la World Compliance Association, Capítulo México), C.P.C. Henry Foulkes Woog (Presidente de la Comisión de PLD del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.), Lic. Marisol Miranda Montes de Oca (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtra. María del Socorro López Villarreal (Presidenta Honoraria de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.), Mtro. Jorge Morenos González (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto independiente), Mtra. Mónica E. Ortega Juárez (Secretaria General de la World Compliance Association, Capítulo México), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Dr. Raúl Valencia del Toro (Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México), C.P.C. Alberto Valencia Guzmán (Vicepresidente Sector Externo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal. A. C.) y el Lic. Miguel Angel Vences Linares (Vicepresidente de Cumplimiento y Riesgo de Proceso de INTERCAM Banco).

Siendo invitados: Lic. Shirley Jahziel Avilés Medina (Coordinadora de Capacitación en Tecnologías del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología), Mtro. Marco Bravo-Fabian (Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología), Mario Campos (Jefe de Departamento del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología),

Ing. Alejandra Córdova Barrientos (Jefa del Depto. de Promoción Económica de la Secretaría de Desarrollo del Gobierno del Estado de Q. Roo), C. Adriana Cortes, Miguel Angel Chi Marrufo (Departamento Jurídico del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología), Not. Guillermo Escamilla Narváez (Presidente del Notariado Nacional), Nicthe Milla (Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología), Enrique Alejandro Mo (Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología), Edmundo Ortiz (Pdte. del Consejo de Empresarios de Tecnología y Comunicación, Capítulo Quintana Roo), Dra. Willma Padilla Barbosa (Coordinadora de la mesa de salud de Quintana Roo y Presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana Cozumel), Lic. Margarita Ivette Poblano Mancilla (Independiente), Jessica Vargas Duran (Directora de Estrategia Digital del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología), C. Yesica Vargas y Lic. Juan Jesús Vera López (Presidente del Colegio de Corredores Públicos del Estado de Tamaulipas).

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 17:00 – 17:05 hrs. Registro, bienvenida y lista de asistencia.
- 17:05 – 17:10 hrs. Aprobación del Acta anterior previamente enviada.
- 17:10 – 18:00 hrs. Ponencia del Mtro. Marco Bravo-Fabian, Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. “Importancia de la implementación de aplicaciones tecnológicas para la realización de trámites gubernamentales. Quintana Roo, caso de éxito”.
- Sesión:
- Propuesta de redacción de la Cláusula Modelo de Fedatarios Públicos en las copias autorizadas para trámites fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.
 - Convenio ONUDC.
 - Asuntos Generales.
- 18:00 – 18:55 hrs.
- 18.55 – 19:00 hrs. Clausura y despedida.

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, la cual, fue comentada al principio por el Coordinador General, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Enlace Técnico cede el uso de la palabra al Dr. David Merino Téllez, Coordinador General quien señala que acompañara la sesión vía remota y solicita se proyecte el video que dejó grabado para abrir la sesión, en el cual explica el motivo de este, y se permite leer el orden del día, así como explicar cada uno de los puntos a tratar.

Una vez terminado el video, y después de unas breves palabras del Coordinador General, el Enlace Técnico da por iniciada la sesión señalando que se procederá a la participación del Invitado el Maestro Marco Bravo-Fabian y al terminar esta, se realizará el pase de lista y lo correspondiente.

Terminada la participación del Maestro Bravo-Fabian, el Enlace Técnico realiza el pase de la asistencia a los miembros presentes.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Enlace Técnico procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la vigésima séptima sesión, por lo que procede a preguntar si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma y pide por votación, si se está de acuerdo se obvie la lectura de esta, así como su aprobación.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. – Se tiene por dispensada la lectura, así como aprobada el acta previamente enviada por mayoría de los presentes.

III. Ponencia del Mtro. Marco Bravo-Fabian, Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. “Importancia de la implementación de aplicaciones tecnológicas para la realización de trámites gubernamentales. Quintana Roo, caso de éxito”.

El Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi, cede el uso de la palabra al Maestro Marco Bravo-Fabian, quien en primera instancia agradece la invitación y señala que es un gusto poder compartir lo realizado en Quintana Roo en lo referente a la digitalización de los trámites y servicios.

Continuando, el ponente señala que digitalizar en el sentido que a través de una sola plataforma se le presten al ciudadano los servicios o los tramites que ofrece el gobierno del estado, que ofrecen los municipios de Quintana Roo, que ofrecen algunas dependencias federales y que en general ese portal, es interoperable con todos los sistemas del sector

público. Esta es la principal diferencia.

Acto seguido el Maestro Bravo-Fabian comparte su presentación y señala que en el estado de Quintana Roo, se formó un comité de estrategia digital llamado “AHAU”, que es un cluster de gobierno digital.

La solución señalada, comenta el ponente, resuelve la problemática que hasta hoy se presenta a cerca de que México es el paraíso de los trámites largos, burocráticos, que fomentan la corrupción, lo cual los vuelve costosos y fomentan también la desigualdad, a demás de ofrecer una mala experiencia al ciudadano. El noventa y cinco por ciento de los trámites que ofrecen las instancias de gobierno son presenciales. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, menos del 4% de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Mexicano son completamente digitales, para Chile, el país más digital del continente, 7% de sus trámites son completamente digitales. De igual manera continua el Maestro Bravo-Fabian, en México cada trámite cuesta en promedio 9.1 dólares americanos y el tiempo promedio para concluir un tramite es de 6.9 horas.

Por lo antes señalado, comenta el ponente se creo “AHAU” como ya se mencionó, que es un ecosistema de interoperabilidad gubernamental, en el que intervinieron Universidades del estado de Quintana Roo, pero se encuentra abierta para que universidades de todo el país se puedan unir, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas y algunas Dependencias del Estado. Logrando integrar tecnologías que permiten realizar todo lo necesario para cubrir y realizar los trámites establecidos, trabajo multi disciplinario, y todo lo gestionado, tiene que encontrar un marco normativo, el cual se basa en Leyes General y Estatal de Mejora Regulatoria, Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y de Particulares, Lineamientos de Portabilidad de Datos Personales, así como Convenios Marco y de Adhesión de interoperabilidad y portabilidad.

El objetivo de la interoperabilidad señala el Maestro Bravo-Fabian, es mejorar la experiencia del ciudadano cuando solicita un trámite o servicio del Gobierno del Estado, entendiendo que la interoperabilidad es la habilidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y utilizar la información intercambiada, y una API es el mecanismo más útil para conectar dos softwares entre sí, para el intercambio de mensajes o datos en formato estándar como XML o JSON. Así es como se convierte en un instrumento para: Buscar ingresos, Abrirse al talento, Innovar y Automatizar procesos. El objetivo de la API en el programa interROOpera, es coadyuvar en mejorar la calidad de los servicios públicos, con la reducción de costos al gestionar el trámite para la ciudadanía, más transparencia, y más ciberseguridad para los usuarios, y como beneficios, estas permiten al Gobierno ofrecer mismo trámite o servicio a través de diferentes aplicativos, desarrollados por terceros, el cobro directo al ciudadano, con una comisión por transacción. El servicio se sigue ofreciendo con las modalidades actuales, pero con menos documentos, menos requisitos, es decir, trámites más ágiles y transparentes, ahorro de tiempo en filas. Mitiga fugas de capital y ofrece mayor accesibilidad a través de una aplicación móvil.

Con lo antes señalado, termina la presentación del invitado, toma, el uso de la palabra el Enlace Técnico quien pregunta a los presentes en la sesión, si tienen alguna pregunta sobre lo expuesto por el Maestro Bravo-Fabian.

Solicita el uso de la voz el Contador Octavio Ávila Chaurand, quien en primera instancia

felicita al ponente y que señala que como contadores ven con beneplácito el que se desarrollen estrategias como la presentada ya que facilitan la tramitología existente para poder abrir un negocio. En concreto pregunta sí ya se está logrando esto en la zona de influencia de Quintana Roo.

A lo que el Maestro Bravo-Fabian le responde que esa es la finalidad de lo desarrollado.

Le es cedido el uso de la palabra a la Maestra Jeaneth Ayala, quien felicita al ponente por lo realizado y comenta que tiene tres preguntas, la primera, ¿Cuáles son las medidas que se están tomando en cuanto al resguardo de la información? La segunda es ¿La información y documentación que se carga, esta resguardada en diferentes servidores o como se realiza ello? Esto por cualquier eventualidad que se pueda presentar, y la última, en cuanto a la protección de datos personales, ¿qué seguridad están dando al gobernado?

El ponente comenta que las medidas de seguridad en el intercambio de datos son altas. Ya que este viaja encriptado desde donde sale (servidor de seguridad donde está alojado), hasta donde se descifra en otro servidor de seguridad y se muestra al ciudadano. Durante ese viaje el dato está blindado por dos servidores de seguridad, garantizando que no viaje libre y abierta.

En cuanto al respaldo de información, es comentado que se hacen respaldos periódicos del sistema para que si se presenta una eventualidad esto no afecte de manera importante, y en el tema de la protección de datos personales, el Maestro Bravo-Fabian comenta que se rigen por los lineamientos de portabilidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados para que se cumpla lo determinado para ese manejo de la información.

La Maestra Ayala agradece las respuestas y nuevamente felicita por lo realizado.

Acto seguido le es otorgado el uso de la voz al Doctor Octavio de la Torre Stéfano, quien felicita al ponente, y le pregunta a cerca de que tan viables sería que la plataforma implementada en Quintana Roo, fuera compatible también, con lo implementado en materia federal, ya que se requieren diversos programas para poder realizar igual número de acciones a este nivel, ya que los lenguajes no son compatibles.

A lo antes señalado, el Maestro Bravo-Fabian comenta, que algo bien importante es considerar que existen miles de sistemas en miles de dependencias, en Quintana Roo tienen mil doscientos trámites y muy probablemente cada uno de esos trámites tiene su propio sistema, y la finalidad es que aunque el sistema esté escrito en el programa que se guste, así sea el más antiguo, pero si a sus base de datos se le crea una API, la interacción y la operabilidad que se necesita de ese organismo se soluciona. Es decir, solo se debe crear un puente sin cambiar nada de los sistemas en los tres niveles de gobierno.

En concreto, es totalmente factible realizar lo planteado en el comentario del Doctor de la Torre.

El Doctor de la Torre Stéfano pide nuevamente el uso de la voz y comenta que la World Compliance Association, Capítulo México, firmará un convenio con la CONAFA, e invita a los miembros del GIAO a presenciar el evento vía plataforma de transmisión.

El Enlace Técnico le solicita le proporcione la información, para hacerla llegar por los medios oficiales del GIAO a todos los miembros.

Acto seguido agradece al Maestro Marco Bravo-Fabian por su participación y solicita haga extensivos estos para el equipo que ha realizado este trabajo, así como al Señor Gobernador de Quintana Roo por permitir compartirlo.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – Se tiene por cumplida la presentación del Maestro Marco Bravo-Fabian.

IV. Sesión.

- **Propuesta de redacción de la Cláusula Modelo de Fedatarios Públicos en las copias autorizadas para trámites fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.**

Toma el uso de la palabra el Enlace Técnico, quien se permite presentar a la moderadora de este tema, la Licenciada Guadalupe Hinojosa Garatachía y a los dos ponentes, el Mtro. Fernando Abraham Barrita Chagoya, Presidente del Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C., y el Not. Guillermo Escamilla Narváez, Presidente del Notariado Nacional.

De igual manera señala que se extendió invitación al Servicio de Administración Tributaria, no teniendo respuesta a ella.

A continuación, cede el uso de la voz a la Licenciada Hinojosa, quien agradece y procede a señalar que la idea de este punto es buscar entre ambas instancias representadas el poder llegar a un consenso en cuanto a poder llevar a cabo una uniformidad en la redacción de la certificación, cuando se emiten las copias certificadas en el momento en el que es constituida una nueva sociedad. Poniendo en contexto, señala la de la voz, cuando se lleva a cabo la constitución de una sociedad, previo a que sea otorgado el primer testimonio, es entregada una copia certificada con el objeto de realizar diversos trámites legales y fiscales. El primer trámite a realizar por parte de la nueva sociedad es darse de alta ante las autoridades fiscales (inscripción al Registro Federal de Contribuyentes), implicando con ello, la identificación ante la autoridad fiscal, el proporcionar un domicilio fiscal, brindar descripción de la actividad económica, registrar las obligaciones relacionadas con la actividad económica a la que se va a dedicar la sociedad y acreditar la representación legal.

Terminado lo anterior lo que corresponde es realizar el trámite de la Firma electrónica y de los sellos digitales para la emisión de facturas correspondientes. Sin embargo, con la situación actual, todo lo antes señalado se ha enfrentado a un retraso en el poder llevarlo a cabo.

La Licenciada Hinojosa Garatachía, señala que para ella era importante poner en contexto, ya que se ha detectado que en el momento en que es emitida esa copia certificada para

poder iniciar todos los trámites fiscales y legales, estas, no son uniformes, y procede a ejemplificar con dos copias certificadas que en ese momento cuenta.

En una, señala la de voz, que se expide para los efectos fiscales y legales correspondientes, sin embargo, se cuenta con otra en donde se señala que se emite la copia certificada con el objeto de inscribir a la persona moral en el Registro Federal de Contribuyentes.

Continúa la Licenciada Hinojosa Garatachía indicando que, aunque pudiera parecer simple esta diferencia, conlleva una consecuencia jurídica enorme, por que en el momento en que se acude al Servicio de Administración Tributaria a dar de alta una empresa con la leyenda de la segunda certificación expuesta, no permiten dar el siguiente paso, que es la Firma electrónica. Tomando en cuenta esta situación y que el GIAO es un grupo multidisciplinario que busca generar cambios sustanciales, es preciosamente que se lleva a cabo esta búsqueda de uniformidad en la expedición de las copias certificadas, para facilitar al contribuyente el poder llevar a cabo los trámites correspondientes.

Le es cedido el uso de la palabra al Notario Guillermo Escamilla Narváez, quien realiza algunas apreciaciones sobre como se pueden realizar los trámites una vez constituida la sociedad ya sea ante un notario o un corredor público, señalando que el Artículo veintitrés del Reglamento del Código Fiscal de la Federación es muy claro en ese sentido y lo que hace después la Miscelánea Fiscal es señalar que los que lo realicen con Fedatarios que no estén inscritos al programa remoto, lo podrán de forma directa.

Continuando con su exposición, el Presidente de los Notarios, señala que la redacción usada, no va en contra de disposición alguna y quien debería definir el concepto de copia certificada sea la propia autoridad fiscal.

Lo que propone el Notario Escamilla Narváez es que se encuentre algo que, en conjunto con los Corredores Públicos, sea benéfico para los contribuyentes, pero sin caer en un chantaje o una extorsión de cada una de las administraciones federales o locales, o el capricho de una persona en ventanilla. Con lo anterior, termina su participación el de la voz.

La Licenciada Hinojosa Garatachía cede la palabra al Maestro Fernando Abraham Barrita Chagoza, para su exposición, quien agradece la oportunidad y comienza a señalar que para ser concretos y tomando en cuenta lo ya expuesto, se busque como hacer fácil la vida del contribuyente evitando esas idas y venidas con la autoridad fiscal. El gremio que el dirige está en la disposición de facilitar todo ello, pero sí también solicita que la autoridad genere los criterios adecuados para que haya uniformidad en todas las plazas, cuestión que hoy en día no existe.

Termina así la participación del Presidente de los Corredores y retoma el uso de la voz la Licenciada Hinojosa, quien agradece a ambos.

El Presidente del Notariado hace hincapié, en la disposición de que ambas instituciones a través de sus comisiones fiscales puedan trabajar en el tema e incluso invita a que PRODECON se sume a ello.

Retoma el uso de la voz la Licenciada Hinojosa Garatachía para agradecer a los ponentes y terminar este punto de la sesión.

Toma el uso de la voz el enlace Técnico, quien agradece a la Licenciada Guadalupe Hinojosa Garatachía por la moderación y a los ponentes por su disposición, aprovechando para invitar nuevamente al Notariado a que se integre a los trabajos del GIAO.

Acto seguido pregunta si alguno de los presentes desea opinar sobre lo tratado.

Solicitando el uso de la voz el Contador Octavio Ávila Chaurand, quien agradece el trabajo y apoyo que los Fedatarios Públicos ofrecen, señalando que el criterio que se presenta por la autoridad fiscal es la que entorpece todo.

Agradece el Enlace Técnico la participación y cede el uso al Presidente Nacional de los Corredores, quien expone un caso sobre el criterio de la autoridad.

Al terminar el señalado, le es cedido el uso de la palabra al Contador José Antonio Oloarte Atanasio, quien pone a la disposición el hacer llegar este tema a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, sí así es considerado.

Acto seguido le es cedido el uso de la voz al Contador Henry Foulkes, quien señala que este tema es un buen ejemplo de pérdida de tiempo como se señaló en la primera participación.

Pide el uso de la palabra el Presidente de los Notarios, quien señala a cerca de lo comentado por el Contador Oloarte Atanasio, que es una oportunidad el poder dialogar oportunamente sobre estos temas. Continuando, propone se pueda ver el tener una reunión con autoridades del SAT para que en conjunto se pueda llegar a un acuerdo sobre definiciones y allanar el tema. Como última participación, emite su opinión sobre lo expuesto en la primera parte de la sesión.

La Licenciada Hinojosa Garatachía pide el uso de la voz, para señalar que considera que en los últimos años ha crecido una enorme desconfianza entre contribuyente-fisco, y se debe trabajar en generar esa confianza.

Pide el uso de la palabra el Licenciado Verá López, quien expone también un caso que se les ha presentado en Tamaulipas sobre lo tratado.

- **Convenio ONUDC.**

Como señaló el Coordinador General al principio, se está en espera de fecha para la firma de este convenio.

- **Asuntos Generales.**

No se presentaron en esta ocasión.

RESOLUCIÓN

Se dará el apoyo necesario a lo tratado.

V. Clausura y Despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, el Enlace Técnico del grupo, da por finalizados los trabajos de la sesión, y este último ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a próxima sesión virtual, el miércoles veintitrés de junio del año dos mil veintiuno a las diecisiete horas.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

COORDINADOR GENERAL
Dr. David Enrique Merino Téllez

SECRETARIO
Lic. Ilan Katz Mayo

ENLACE TÉCNICO
L. A. Juan Fernando Castillejos Echandi